EXPTE. D- 3151 /12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. Bs. As.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Organismo para el Desarrollo Sostenible (OPDS), informe sobre los siguientes interrogantes relacionados con la aplicación de la Ley n° 13.868 y su Decreto Reglamentario 1521/09, sobre el reemplazo de las bolsas plásticas por material degradable y/o biodegradable:

1.- En qué estado se encuentra el Programa de Sustitución y reemplazo de Bolsas de polietileno y otro material plástico convencional por contenedores degradables y/o biodegradables.

2.- Indique cuáles son las tecnologías que han sido habilitadas a los Fabricantes, Distribuidores e Importadores de Bolsas a los que se les ha otorgado el certificado correspondiente de Degradabilidad y/o Biodegradabilidad por los productos presentado conforme artículo 6° de la Ley n° 13.868 y el articulo 9° inciso a) de su Decreto reglamentario, en el ámbito provincial.

3.- Cuáles son los informes técnicos que se han realizados en coordinación con organismos técnicos nacionales y/o provinciales reconocidos en la materia, a fin de evaluar las tecnologías y/o metodologías de producción autorizadas de bolsas degradables y/o biodegradables. Adjunte la totalidad de los informes mencionados.

4.- Indique qué tipo de infracciones han sido constatadas por el incumplimiento normativo, como así también, identifique los infractores de la Ley n° 13.868, sancionados por la OPDS.

5.- Cuáles son los Municipios que han adherido a la reducción progresiva y sustitución de contenedores plásticos. Acompañe programas dispuestos e informes al respecto.

6.- Qué campañas de difusión y concientización se han realizado, como así también, los cursos de capacitación dictados según lo prevee el art. 4° de la Ley n° 13.868. En caso afirmativo indique contenido, resultados, costo y duración de los mismos. Asimismo detalle si en la planificación del organismo existe un programa vinculado.

7.- Cualquier otra cuestión que considere de interés al tema en tratamiento.

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia Bs. As.

FUNDAMENTOS

Desde el año 2009 rige en toda la Provincia de Buenos Aires la Ley n° 13.868 con su Decreto Reglamentario 1521/09, por el cual se implementa un sistema progresivo de sustitución de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional, utilizadas y entregadas por supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general para transporte de productos o mercaderías, por otro tipo de contenedores de material degradable y/o biodegradable que resulten compatibles con la minimización de su impacto ambiental. Por ello, es que solicitamos se informe a esta H. Cámara de Diputados sobre las cuestiones planteadas en esta solicitud legislativa, a los efectos de tener información fehaciente y oficial de cómo se está llevando acabo la aplicación de la Ley y su reglamentación.

Teniendo en cuenta que esta ley tiene por fundamento la progresividad en la sustitución de bolsas plásticas, es necesario la realización de un seguimiento en el tiempo para verificar el cumplimiento paulatino y creciente de lo normado. La OPDS tiene la responsabilidad gubernamental como autoridad de aplicación y control de verificar el cumplimiento legal y de informar sobre los resultados de las obligaciones explicitadas en las normas señaladas.

Esta solicitud de informes aportará a los Legisladores mayor claridad en cuanto a como se viene desarrollando la sustitución de las bolsas plásticas pudiendo analizar la situación actual con relación a la efectividad del programa, el impacto económico y ambiental de dicha implementación.

Por estas razones expresadas, solicito a los Sres. Legisladores acompañen esta iniciativa legislativa.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires